

Contratación

# CONTRATO Y AÑO	083 DE 2024	Acta N°	1 Y FINAL	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	\$	11.000.000
				2. VALOR ADICIÓN (+)		
CONTRATISTA	JUAN DAVID DUQUE RENDÓN			3. VALOR TOTAL (1+2)	\$	11.000.000
NIT O CC:	75.105.410			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)		
CDP (#, rubro y fecha)	2024287 - 2120101005020501 - 22/01/2024			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	\$	5.133.333
RP (#, rubro y fecha)	2024306 - 2120101005020501 - 26/01/2024			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	\$	5.866.666

BRINDAR SESORIA YACOMPañAMIENTO JURIDICO EN ASUNTOS RELACINADOS CON LA DENUNCIA DE LA CONVENCION COLECTIVA DE TRBAJO 2020-2023 SUSCRITA ENTRE EMPOCALDAS S.A E.S.P Y SINTRAEMSDSES Y RESPECTO A LOS PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES ADELANTADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORPOCALDAS

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			
1- Acta original	X		# FOLIOS
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X		
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).			
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X		
5- Pagos SENA y ICBF.			
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X		
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)			
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)			
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor	X		
12- Certificado expedido por el DAFP de aprobación del curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (aplica para el acta 1)	X		

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Copia del acta	X
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	X
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos _____ (firma de recibido)	
Copia del registro presupuestal	X

Fecha de presentación

08 DE FEBRERO DE 2024

DATOS DEL SUPERVISOR		
TANIA ECHEVERRY RIVERA	SECRETARIA GENERAL	FIRMA
NOMBRE	CARGO	
ÁNGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ	SECRETARIA JURÍDICA (E)	FIRMA
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
373-475289-87	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

13-02-24

ACTA DE PAGO N° 01 Y FINAL

CONTRATO N°: 083 DE 2024

OBJETO: BRINDAR SESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA DENUNCIA DE LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO 2020-2023 SUSCRITA ENTRE EMPOCALDAS S.A E.S.P Y SINTRAEMSDS Y RESPECTO A LOS PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES ADELANTADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORPOCALDAS

CONTRATISTA: JUAN DAVID DUQUE RENDÓN.

VALOR DEL ACTA: \$5.133.333

VALOR A LIBERAR: \$5.866.666

En la ciudad de Manizales, a los **(08)** días del mes de **FEBRERO** del 2024, se reunieron: **TANIA ECHEVERRY RIVERA** Secretaria General y **ÁNGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ** como Secretaria Jurídica (E) en representación de la Empresa contratante y **JUAN DAVID DUQUE RENDÓN** como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N° 01 y final del Contrato N° 083 del 2024.

RELACIÓN DE PAGOS		
VALOR DEL CONTRATO	\$11.000.000	PORCENTAJE
ACTA 1 Y FINAL	\$5.133.333	46.6%
NO EJECUTADO POR LIBERAR	\$5.866.666	


TANIA ECHEVERRY RIVERA
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A E.S.P.


ÁNGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
Secretaria Jurídica (E)
EMPOCALDAS S.A E.S.P.


JUAN DAVID DUQUE RENDÓN
Contratista



GESTIÓN FINANCIERA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.

F-GF-02
Versión: 08
2023-09-18

Nit
Dirección
Responsabilidad Fiscal

890803239
Av Santander 75 - 82
R-99-PN

CIU
Resolución DIAN
Autorizada

3600
18764053338248
del 1 al 3000 Vig. 09/08/2024

DATOS DOCUMENTO

PROVEEDOR	<u>JUAN DAVID DUQUE RENDÓN</u>	NIT/CEDULA	<u>75.105.410</u>
DIRECCIÓN	<u>CRA 28C 48 14</u>	CIUDAD	<u>MANIZALES</u>
TELÉFONO	<u>311 601 3612</u>	EMAIL	<u>juandadurre11@gmail.com</u>
FORMA DE PAGO	<u>TRANSFERENCIA</u>	MEDIO DE PAGO	<u>Instrumento no definido</u>
FECHA DE VENCIMIENTO	<u>8/02/2024</u>	RESPONSABILIDAD FISCAL	<u>R-99-PN</u>

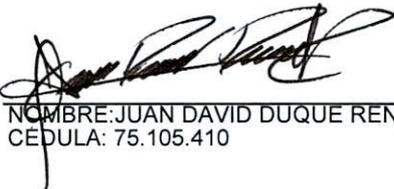
SECCIONAL	Manizales	OK	
CENTRO DE COSTO	Secretaria General	COD. CENTRO DE COSTO	102001
NRO. CONTRATO	<u>083 DE 2024</u>		
ACTA NRO.	<u>1 Y FINAL</u>		

DESCRIPCION DE LA OPERACION

TOTAL 5.133.333,00

VALOR EN LETRAS

CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINA Y TRES


NOMBRE: JUAN DAVID DUQUE RENDON
CEDULA: 75.105.410

DISTRIBUCIÓN COSTOS

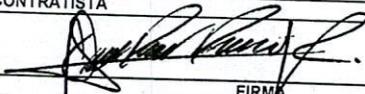
ACUEDUCTO	3.408.019,78
ALCANTARILLADO	1.725.313,22
TOTAL	5.133.333,00

INFORME DE ACTIVIDADES			
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
# CONTRATO Y AÑO	083 DE 2024	INFORME N°	1
CONTRATISTA	JUAN DAVID DUQUE RENDON		
N° DE IDENTIFICACIÓN	75105410		
OBJETO DEL CONTRATO:	BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA DENUNCIA A LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO 2020-2023 SUSCRITA ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P Y SINTRAEMSDS Y RESPECTO A LOS PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES ADELANTADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORPOCALDAS*		
OBLIGACIÓN	CUMPLE	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
Asesor y/o acompañar al Gerente y/o Empleador de los trabajadores oficiales de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. apoyando en la revisión de la Convención Colectiva de trabajo firmada entre Empocaldas S.A.E.S.P y el Sindicato de Trabajadores suscrita el 10 de enero de 2020, teniendo en cuenta que la misma fue denunciada totalmente el 22 de diciembre de 2023 ante el Ministerio de trabajo Dirección Territorial de Caldas, particularmente en lo que corresponde a los aspectos o artículos que deben ser revisados, ajustados, planteadas en reuniones de negociación de la nueva convención colectiva con el Sindicato de Trabajadores.	SI	Se realizaron mesas de trabajo, tanto con los funcionarios de la Entidad, como con los miembros de la mesa directiva del Sindicato SINTRAEMSDS, previa revisión de la convención colectiva vigente. una vez analizada a la luz del derecho laboral colectivo, se establecen los costos asociados directamente a la convención, lo anterior en aras de generar información concreta que conlleve a una negociación con cifras claras y así dar inicio a las mesas de negociación para que se pueda llegar a un acuerdo entre las partes. La asesoría se desarrolla en el marco de determinar las formas más beneficiosas para la entidad en cuanto a sus recursos, los que deben establecerse teniendo en cuenta que a la luz de la norma en caso tal de no haber negociación nuevamente con el sindicato y este no presenta pliego para negociar, la convención vigetense renovará por terminos sucesivos de seis meses. En cuanto a los procesos administrativos sancionatorios, se ha hecho el analisis de los casos que estan sujetos a fallo, y dentro de los mismos se deben verificar las oportunidades procesales para solicitar algun tipo de nulidad en aras de defender los intereses de la entidad, igualmente se acuerdan mesas de trabajo con el ente investigador para dar precisiones respecto a los procesos adelantados.	SE REGISTRAN TODAS LAS EVIDENCIAS EN SECOPI
Apoyar, asesorar y acompañar jurídicamente en la determinación de decisiones al Gerente, además de acompañar el desarrollo de la mesa de negociación, proporcionando elementos de juicio al equipo directivo y a los funcionarios que representan a la administración con miras a mejorar próximas negociaciones sindicales y, asimismo, preservar los recursos públicos de la Empresa.	SI		PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN PUBLICADOS Y EN ARCHIVO FÍSICO
Apoyar y asesorar en los procesos de negociación con el mayor rigor técnico y jurídico, teniendo en cuenta el efecto en la ejecución presupuestal e impacto en el marco fiscal de corto, mediano y largo plazo que tienen para la institución.	SI		PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN PUBLICADOS Y EN ARCHIVO FÍSICO
Realizar la revisión y el diagnóstico jurídico respecto a los 13 procesos sancionatorios adelantados por Corpocaldas según los siguientes expedientes: 4431 (Victoria), 5797 (Chinchiná PTAP Cuervos), 8591 (Chinchiná - PTAP Campoalegre), 5809 (Aguadas), 6507 (Marquetalia), 5794 (Arauca), 5792 (Riosucio), 5793 (Viterbo), 5795 (Supía), 5796 (Neira), 5798 (Marulanda), 5805 (Victoria), 5808 (Samaná), 5810 (Salamina), sobre consecuencias jurídicas y económicas para la Empresa en el momento que haya decisión adversa, en razón al marco normativo ambiental que le es aplicable.	SI		PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN PUBLICADOS Y EN ARCHIVO FÍSICO
Realizar las recomendaciones jurídicas respecto a evitar sanciones ambientales conforme a los procesos sancionatorios ambientales existentes, y los que sobrevengan en el futuro, en contra de la Empresa y la normatividad aplicable.	SI		REVISIÓN CARGUE SIA 3 POR PARTE DEL ENCARGADO
Establecer el riesgo probable de sanción en los procesos sancionatorios conforme la Ley 1333 de 2009 y la Resolución 2086 de 2010 Octubre 25 de 2010, "Por el cual se adopta la metodología para la tasación consagradas en el numeral 1° del artículo 40 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 y se toman otras determinaciones".	SI		REVISIÓN CARGUE SIA 3 POR PARTE DEL ENCARGADO

Realizar la orientación jurídica para la empresa en caso de establecer la probabilidad de una sanción ambiental en los procesos ambientales en referencia, con la finalidad de cuestionar la sanción y las acciones de mejora o correctivas que tendría la empresa para evitar consecuencias futuras.

SI

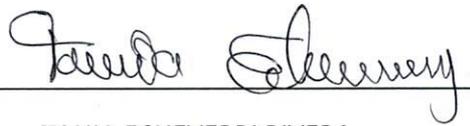
REVISIÓN CARGUE SIA 3
POR PARTE DEL
ENCARGADO

FECHA DE PRESENTACIÓN		FEBRERO 8 DE 2024
DATOS DEL SUPERVISOR		
TANIA ECHEVERRY RIVERA	SECRETARIA GENERAL	
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ	PROFESIONAL UNNDAD JURIDICA	
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DATOS DEL CONTRATISTA		
JUAN DAVID DUQUE RENDON		
NOMBRE	FIRMA	

	GESTIÓN DOCUMENTAL	F-GD-20 Versión: 02 2023-06-02
	PAZ Y SALVO DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA	

CIUDAD	<u>Manizales, Caldas</u>	FECHA	08/02/2024
CONTRATISTA	<u>JUAN DAVID DUQUE RENDÓN</u>	# CONTRATO Y AÑO	083 DE 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	<u>TANIA ECHEVERRI RIVERA</u>	C.C	75.105.410

En calidad de Supervisor del CONTRATO **CERTIFICO** que recibí del contratista la INFORMACIÓN DOCUMENTADA generada y utilizada en el desarrollo del contrato en mención.



TANIA ECHEVERRI RIVERA

Fecha: 08/02/2024

En calidad de encargado del Archivo Central, **CERTIFICO** que el Contratista en mención se encuentra a PAZ Y SALVO con la devolución de préstamo de documentos.

RESPONSABLE DEL ARCHIVO CENTRAL:

JORGE IVÁN MARTÍNEZ HENAO

JEFE SECCIÓN ARCHIVO

Nombre

Cargo

Firma